Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. SA"C3.3"/130/CP2023/001/2024 de fecha 29 de febrero del 2024

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2024

Solicitud de información

Apartado	**I. Información General**
Número	**7**
Documentación solicitada	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias formalizadas por los Comités Técnicos, Interno y Externo de Crédito del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2022 (archivo PDF OCR), con sus respectivos acuerdos, anexos, listas de asistencia y carpetas de asuntos.

RESPUESTA

Se adjuntan las carpetas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Interno de Crédito correspondientes al último trimestre de 2023, las cuales contienen sus acuerdos, anexos, lista de asistencia y carpetas de asuntos.

Cabe señalar que en la sesión ordinaria 08, celebrada el 19 de octubre de 2023, no se presentó ningún asunto decisorio, por lo tanto, no se cuenta con acuerdo de Comité.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Carpeta Sesión Ordinaria	I.7.1 Carpeta Ord.08 (19.10.23)
2	Carpeta Sesión Extraordinaria	I.7.2 Carpeta Ext.11 (21.11.23)
3	Carpeta Sesión Ordinaria	I.7.3 Carpeta Ord.09 (23.11.23)
4	Carpeta Sesión Ordinaria	I.7.4 Carpeta Ord.10 (14.12.23)

Elaboró
María Fernanda López Arvizu
Analista Especializado de Crédito

Revisó
Norma Celina Pérez Talonia
Gerente de Crédito y Contratación

Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. SA"C3.3"/130/CP2023/001/2024 de fecha 29 de febrero del 2024

La información y contenido, incluyendo cualquier documento adjunto que se remite tiene el carácter de confidencial, lo anterior, al estar protegido por el secreto bancario, de conformidad con los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 10, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese tenor, se entrega la información adjunta a solicitud de esa autoridad fiscalizadora para el uso exclusivo del ejercicio de sus atribuciones en la auditoria 130 "Créditos Directos Otorgados por el Fideicomiso de Fomento Minero"", quedando prohibida su difusión, transmisión, alteración, explotación, impresión o copia. Por lo que la entrega de la información a una autoridad diversa queda sujeta a consideración del destinatario sin responsabilidad de este Fideicomiso de Fomento Minero.